MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0083

(26 ENE 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante solicitud de la Vicepresidencia Financiera, del 16 de diciembre de 2015, el Dr. MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA, Vicepresidente Financiero, solicita desplazamiento a la ciudad de Cartagena, los días del 27 al 29 de enero de 2016, para asistir al 18° Congreso de Tesorería

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $526.814 que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce dos días y medio, la suma de $1.317.035

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario, MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA, a la ciudad de Cartagena, los días del 27 al 29 de enero de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA

Sueldo Básico	*: $9.261.066*
Tarifa Viáticos	*: $526.814*
Días autorizados	*: 27 al 29 de enero de 2016*
Total Viáticos	*: $1.317.035*
Transporte Terrestre	*: $968.920*
Total	*: $2.285.955*
Ruta Terrestre	*: Bogotá – Cartagena – Bogotá*

ARTICULO 2º. *El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos ($25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos ($62.196) M/CTE.*

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

RESOLUCION No. 0083
(26 ENE 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

ARTICULO 4º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante la Presidencia del ICETEX, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 5º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ENE 2016

El SECRETARIO GENERAL

CAMPO ELIAS VACA PERILLA

Proyecto: Luz Myriam Pérez M.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF 2016-076 RP 133-26670
Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje
Código: 6311002004 01/002
Fecha: 26-01-2016